



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS**

Correo Electrónico: [j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19001-31-21-001-2018-00104-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL DIAMANTE
<b>MUNICIPIO:</b>	BOLIVAR - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	CAPELLANIAS
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	122-3241
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19-100-00-02-0027-0034-000
<b>ÁREA:</b>	745182 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 254385 en línea quebrada y en dirección este, pasando por los puntos 47674, 122945, 254324,254333, 122944, 254316, 122943, 254314, 254330 y 47662 hasta llegar al punto 22816 en una distancia de 938,12 metros colindando con la Quebrada. Cartera de campo y acta de colindancias.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 22816 se sigue en línea quebrada y en dirección sur, pasando por los puntos 122677, 122677A, 122677B, 122677C, 122681 y 122681A hasta llegar al punto 30666 en una distancia de 796,14 metros colindando con Quebrada al Medio- URIEL LOPEZ y partiendo desde el punto 30666 se sigue en línea quebrada y en dirección suroeste, pasando por los puntos 30066A, 30067, 30067A, 122673 y 30068 hasta llegar al punto 122621 en una distancia de 537,45 metros colindando con Quebrada al Medio – WILMAR HOYOS, Cartera de campo y acta de colindancia.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 122621 se sigue en línea quebrada en dirección oeste, pasando por los puntos 47739, 47605, 47729, 47595, 47730, 47730A, 47596, 47745, 47745A, 47726, 47747 y 122622 hasta llegar hasta el punto 47748 en una distancia de 863,83 metros colindando con predio de WILMAR HOYOS y partiendo desde el punto 47748 se sigue en línea quebrada y en dirección oeste, pasando por el punto 254340A hasta llegar al punto 25340 en una distancia de 308,82 metros colindando con predio de JOSE VENTURA PEREZ. Cartera de campo y acta de colindancias.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 254340, se sigue en línea quebrada en dirección norte, por los puntos 254340A, 123046, 123046A,122950, 122950A, 122949, 122949A, 47676, 47676A, 254321, 123050, 122948, 254366, 254366A, 122947, 47675, 254302,254319,122946 y 254373 hasta llegar al punto 254385 en una distancia de 1588,75 metros colindando con predio de HEVELTO PEREZ, Cartera de campo y acta de colindancias.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 363 de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 21 de Agosto de 2018

El Secretario,

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
**GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ**